



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

3.0 w° 359 de fecha 06/04/94.

VISTO el Expte. F.E. N° 0029/94 del Registro de esta  
Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo tramita la compra de  
material bibliográfico a la EDITORIAL UNIVERSIDAD S.R.L.

Que mediante Resolución Fiscalía de Estado N° 046/94  
se autoriza la compra directa del mencionado material.

Que corresponde aprobar el pago de la Factura N°  
0007-00002002 emitida por la EDITORIAL UNIVERSIDAD S.R.L. por la  
suma de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE (\$ 139,00.-).

Que el suscripto se encuentra facultado  
para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo  
dispuesto en el Inciso r) del Artículo 70 de la Ley Provincial N°  
3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 10.-Autorizar y aprobar el pago de la factura N° 0007-  
00002002 a favor de la EDITORIAL UNIVERSIDAD S.R.L. por la suma  
total de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE (\$ 139,00.-).

ARTICULO 20.-Imputar el presente gasto a la partida presupuestaria  
09-01-0-051-05110-281 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 30.-Comuníquese a quienes corresponda, pase al Boletín  
Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 049 /94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy

4 ABR 1994

DR. VIRGILIO MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur